



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 189/2005

La Paz, 17 de junio de 2005

REF: CIRCULAR INSTRUCTIVA N° DGAC 28 DE 14-06-05 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL, QUE DEJA SIN EFECTO EL NIVEL DE SEGURIDAD III EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALTO.

Para su conocimiento y difusión, se remite la circular instructiva N° DGAC 28 de 14-06-05 de la Dirección General de Aeronáutica Civil, que deja sin efecto el nivel de seguridad III en el Aeropuerto Internacional de El Alto

Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADOANA NACIONAL

ATC/arql
HR. 401-88747
RI. 81786



Circular Instructiva Seguridad Aeroportuaria

ÉSTA CIRCULAR DEJA SIN EFECTO LA CIRCULAR INSTRUCTIVA SEGURIDAD AEROPORTUARIA DGAC 027 DE FECHA 23/Mayo/05

DE: Cmdte. Hans Beckmann Schwenk
DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL a.i.

A: POSEEDORES COA, TRIPULANTES, SABSA, A.A.S.A.N.A, DIRESA, POLICIA NACIONAL, FELCN, MIGRACIÓN, ADUANA, SENASAG, CORREOS, CONCESIONARIOS DUTY FREE.

REF: **DEJA SIN EFECTO EL NIVEL DE SEGURIDAD III EN EL AEROPUERTO DE LA PAZ**

FECHA: La Paz, 14 de Junio del 2005

La Dirección General de Aeronáutica Civil, considerando la información y recomendaciones de Organismos de Inteligencia, a partir de la fecha *deja sin efecto el NIVEL DE SEGURIDAD III en el Aeropuerto Internacional "EL ALTO"* de La Paz, manteniendo el NIVEL DE SEGURIDAD II, conforme se establece en la Circular Instructiva Seguridad Aeroportuaria DGAC 011/2003 de Fecha 16/Enero/03.

La Gerencia Aeroportuaria de S.A.B.S.A que se encuentra Administrando dicho Aeropuerto, instruirá a su personal para el cumplimiento de la presente Circular Instructiva.



HBS/JUP/MVG
c.c. Arch.

Cmdte. Hans Beckmann Schwenk
Director General de Aeronáutica Civil a.i.

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
DESPACHO DOCUMENTAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

JUN 2005

FOIAS: _____ HORA: _____

DEPARTAMENTO: PRES No. LR: 8874

